

Montevideo, 20 de febrero de 2025

Señores
Banco Central del Uruguay
Superintendencia de Servicios Financieros
Presente.-

*Ref. Hecho Relevante: Observaciones de la
Auditoría Interna de la Nación*

De nuestra mayor consideración:

ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), representada por el Cr. Jaime Miller Sichero, titular del documento de identidad 2.027.751-0, en su calidad de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad, constituyendo domicilio en Yamandú Rodríguez 1321, Montevideo (Estudio Bragard) y correo electrónico en notificaciones@bragard.com.uy, se presenta ante Uds. y **DICE**:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 245 literal p) de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay, por medio de la presente comunicamos como hecho relevante las observaciones formuladas por la Auditoría Interna de la Nación (“**AIN**”) en el marco del trámite de formación del legajo de la Sociedad que se sigue en el Expediente N° **2024-5-3-0001971**, conforme a la declaración de sociedad anónima abierta establecida por resolución del 6 de agosto de 2024.

Adjuntamos como **Anexo I** copia de las observaciones recibidas para su consideración.

Asimismo, dejamos constancia de que dichas observaciones fueron recibidas el 20 de febrero de 2025, debido a una falla en el sistema Apia Comunicaciones interno del organismo.

Sin otro particular saluda muy atentamente,



ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A
Jaime Miller Sichero

ANEXO I



AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN

Por la presente se notifica a usted el siguiente **Informe**, recaído en las actuaciones tramitadas ante la Auditoría Interna de la Nación (A.I.N.) en Expediente **Nº 2024-5-3-0001971**
A efectos de dar cumplimiento con lo requerido en informe adjunto.

La presente notificación se realiza en el marco de lo establecido en los artículos 28 y 29 del Decreto 276/013, de 3 de setiembre de 2013, motivo por el cual una vez transcurridos 10 días hábiles siguientes a la presente notificación (sin que el interesado haya accedido al medio electrónico), se lo tendrá por notificado.

A efectos de dar cumplimiento con lo requerido en informe adjunto, deberá enviar la documentación a la casilla de correo respuestausuario@ain.gub.uy, desde la casilla de recepción del presente (domicilio digital declarado), indicando en asunto el número de expediente.

La suma total de los archivos adjuntos no podrán superar el límite máximo de 10 Megabytes.



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

1. **DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS**

2. **Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades**

Montevideo, 14 de octubre de 2024

En estos obrados, expediente electrónico N° **2024-5-3-0001971**, **ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A.** respondiendo a la solicitud que le efectuara esta A.I.N. por informe de fecha 14 de agosto de 2024 (folio 31 a 35), ha agregado en los presentes obrados la siguiente documentación:

- Copia del Estatuto Social, y sus modificaciones con constancias de inscripción y publicaciones.
 - Certificado notarial expedido por el Esc. Alfredo Delgado Sartori, de fecha 2 de setiembre de 2024, acreditando que ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS S.A. cumplió con las Leyes N° 18.930 y 19.484, y que no hubo modificaciones posteriores a la última comunicación realizada.
 - Copia de Declaración Jurada (Formulario B) de fecha 28/06/2024, enviada al BCU el 31/07/2024, en cumplimiento de las obligaciones de Informar titulares de participaciones patrimoniales e identificar e informar Beneficiario Final – Leyes 18930 - 19.484, y certificado de recepción Nro. ordinal 8766548 emitido por la nombrada institución.
 - Certificado contable expedido por la Cra. Cynthia Carballo de evolución de capital contractual e integrado de acuerdo al Instructivo N° 6.
 - Testimonio por exhibición de la Declaratoria en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el art. 13 de la Ley 17.904 de 07/10/2005 la que fue autorizada por la Esc. Antonella Cimino, el día 22/01/2024 en la ciudad de Montevideo, cuya primera

www.ain.gub.uy Tel. (+598) 2901 72 23
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**
Auditoría Interna de la Nación

copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el N° 1359, el día 23/01/2024.

De la referida Declaratoria se desprende que el Presidente del Directorio es el Sr. Jaime Miller.

El domicilio de la Sociedad es en Montevideo, y la Sede Social en calle Yamandú Rodríguez N° 1321 de esta Ciudad.

- Nota de fecha 10/09/2024 la cual se encuentra suscrita por su único Director, Sr. Jaime Miller, en la cual la Sociedad comunica lo siguiente:
 - Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre;
 - Sede Social: Yamandú Rodríguez N° 1321 Montevideo;
 - Teléfono: 2.600.44.47
 - Personas de contacto: Jaime Miller, correo electrónico: notificaciones@bragard.com.uy
 - El Directorio se encuentra integrado únicamente por: Jaime Miller Sichero
 - Síndico: Diego Bonomi; designado en Asamblea Extraordinaria 13 de junio de 2024, para iniciar el 28 de junio de 2024.
 - La sociedad no cuenta con Auditor Interno ni Comité de Auditoría y Vigilancia.
- Adjunta Notas de fecha 10 de setiembre de 2024, suscriptas por el Director de la Sociedad, a través de las cuales comunica que no existen convenios de sindicación de acciones y que la Sociedad no posee sociedades controladas.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

- Instructivo N° 6, evolución del capital contractual e integrado: según surge del mismo la Sociedad cuenta con un capital contractual de \$ 760.000.000 y un capital integrado de \$ 221.165.493.

Del estudio de la documentación presentada, corresponde realizar las siguientes precisiones y/o observaciones:

1. Se deberá presentar testimonio por exhibición de Acta de Asamblea celebrada con fecha 13 de junio de 2024 a través de la cual resolvió designar al Síndico de la Sociedad.
2. Se deberá comunicar mediante nota, suscrita por el representante legal de la Sociedad, la existencia o no de sociedades controlantes, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 247 de la Ley 16.060, en la redacción dada por el artículo 114 de la Ley 18.996 de 07/11/2012.
3. Con respecto a la contratación del Auditor Externo, se le recuerda a la gestionante, que en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y en los artículos 184.13 literal i) y 260.1inciso a) literal a.1.i) de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del B.C.U, los emisores de oferta pública en régimen simplificado deberán implementar prácticas de gobierno corporativo, entre la que se encuentra la contratación de un Auditor Externo para la elaboración de los informes que establezca la Superintendencia de Servicios Financieros. Asimismo, deberán presentar dentro del plazo de cuatro meses siguientes a la finalización de cada ejercicio económico el informe de Auditoría Externa aquellas Sociedades con ventas inferiores al monto de UI 75.000.000 que cuenten con dicho informe por requerimiento de otras instituciones públicas y privadas.



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Al respecto, tener presente que de acuerdo a la normativa aplicable a las Sociedades Anónimas abiertas, se deben registrar los Estados Financieros anuales acompañados de informe de Auditoría Externa en el Registro de Estados Contables de la A.I.N., dentro del plazo que establece la reglamentación (*Art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013; Decreto 156/016 de fecha 30/05/2016 con las modificaciones introducidas por el Decreto 403/019; y las Resoluciones de AIN de fecha 09/06/2016, modificada por Resoluciones de AIN de fechas 13/10/2016 y 25/11/2019*).

Por lo expuesto, los Estados Financieros anuales que apruebe la Asamblea Ordinaria deben estar acompañados de informe de Auditoría Externa.

Asimismo, tener presente que la designación del Auditor Externo debe ser resuelta mediante Asamblea de Accionistas, según lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley N° 18.627.

En virtud de lo expuesto, se sugiere dar vista del presente informe a la gestionante.-

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N° 2024-5-3-0001971
Oficina Actuante:	Informantes Sociedades Anónimas Abiertas (SA)	
Fecha:	14/10/2024 14:04:52	
Tipo:	INFORMAR	

Se adjunta informe.

Archivos Adjuntos		Convertido a PDF
#	Nombre	
1	2024-5-3-0001971-ZORZAL INVERSIONES TECNOLÓGICAS SA Agrega doc.Legajo II.docx	Sí
Pase a Firma		
Besíño, Cecilia		
Norando Lorenzo, Maria Gimena		

Auditoria Interna de la Nacion

EXPEDIENTE N°
2024-5-3-0001971

Oficina Actuante: Informantes Sociedades Anónimas Abiertas (SA)
Fecha: 14/10/2024 14:07:12
Tipo: AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Besiño, Cecilia	14/10/2024 14:07:10	Avala el documento
Norando Lorenzo, Maria Gimena	14/10/2024 14:05:38	Avala el documento

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N° 2024-5-3-0001971
Oficina Actuante:	Supervisión Sociedades Anónimas Abiertas (SA)	
Fecha:	15/10/2024 13:12:45	
Tipo:	SUPERVISAR	

Compartiendo lo informado, dése vista a la Sociedad de las observaciones que surgen del informe que antecede, por el plazo de 10 días.

Pase a Firma
Merlano Caballero, Carla Lidia
Franchi Payret Claudia Patricia

Auditoria Interna de la Nacion

EXPEDIENTE N°
2024-5-3-0001971

Oficina Actuante: Supervisión Sociedades Anónimas Abiertas (SA)
Fecha: 15/10/2024 13:13:50
Tipo: AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Merlano Caballero, Carla Lidia	15/10/2024 13:13:48	Avala el documento
Franchi Payret Claudia Patricia	15/10/2024 13:13:09	Avala el documento

Auditoria Interna de la Nacion		EXPEDIENTE N° 2024-5-3-0001971
Oficina Actuante:	Supervisión Sociedades Anónimas Abiertas (SA)	
Fecha:	15/10/2024 13:49:13	
Tipo:	SUPERVISAR	

Dése vista a la Sociedad de las observaciones que surgen del informe que antecede, por el plazo de 10 días.

Firmante:
Franchi Payret Claudia Patricia